

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Impronta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrazado, 0'60

Año II

Sábado 11 de septiembre de 1937

Núm. 326

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto núm. 348. — Nombrando Delegado de Hacienda de la provincia de Granada a D. Octavio González Bueno. — Pág. 3298.

Decreto núm. 349. — Idem idem de la de Toledo a D. José Hernández Fernández. — Pág. 3298

Decreto núm. 350. — Idem idem de la de Santander a D. Justo González Tarrío. — Pág. 3298

Decreto núm. 351. — Idem idem de la de Zamora a D. José Sevilla Lodares. — Pág. 3298

Decreto núm. 352. — Idem idem de la de Cáceres a D. José Arán San Agustín. — Pág. 3299.

Decreto núm. 353. — Idem Subdelegado de Hacienda de Jerez de la Frontera a D. Alejandro Álvarez Barreiro. — Pág. 3299.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Orden. — Autorizando la circulación de las tarjetas postales cuyas características se reseñan, para el servicio de Correos en el interior de la Nación. — Pág. 3299.

Orden. — Resolviendo consultas acerca del alcance de la Orden de 17 de agosto último y normas concordantes sobre separación de Consejeros de Compañías. — Pág. 3299.

Orden. — Reponiendo en el cargo a D. Nicolás Sánchez Alonso, de la Escuela Normal de Granada. — Página 3299.

Orden. — Confirmando en el cargo a D. José Argós Espierrez, de la Sección administrativa de Bilbao. — Página 3299.

Orden. — Confirmando en los cargos a doña Rosalía Echeverría Uribe y doña María Teresa Pérez Carranza, de la Escuela Normal de Bilbao. — Pág. 3299.

Orden. — Idem idem a D. Manuel Lasa Lazán, Profesor del Instituto, de la Escuela Elemental de Trabajo y de la de Artes y Oficios de Bilbao. — Pág. 3300.

Orden. — Idem idem a D. Félix Cañada

Bello, de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao. — Pág. 3300

Orden. — Idem idem a D. Javier Prat Obradors y D. Vicente Perote Carranceja, de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao. — Pág. 3300.

Orden. — Idem idem a D. Vicente Morales Infante, de la Escuela de Capataces de Bilbao. — Pág. 3300.

SECRETARIA DE GUERRA

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Orden. — Nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad a Francisco Salazar Morán. — Pág. 3300.

Ascensos

Orden. — Promueve al empleo de Sargento provisional a los cabos de Infantería José González Reinoso y otros. — Pág. 3300.

Orden. — Idem idem a los cabos de Artillería Domingo Álvarez del Teso y otros. — Págs. 3300 y 3301.

Orden. — Idem idem a los cabos de Zapadores José Bustillos García y otros. — Pág. 3301

Orden. — Nombra Alférez provisional al Brigada de Intendencia D. Antonio González Alonso. — Pág. 3301

Orden. — Confiere el empleo inmediato al Capitán Médico D. José Mañas Jiménez. — Pág. 3301.

Orden. — Promoviendo a Tenientes provisionales a los Alféreces don Juan Calonge y otros — Págs. 3301 a 3303.

Asimilaciones

Orden. — Se revalidan las asimilaciones a Veterinario tercero a los Veterinarios civiles D. Alvaro Tévar Cola y otros. — Pág. 3303.

Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya

Orden. — Nombra Vocal adjunto de la misma al Capitán de Infantería don Emilio de Manzanos López Pelegrín. — Pág. 3303.

Destinos

Orden. — Pasa destinado a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del quinto Cuerpo de Ejército el Alférez provisional de Infantería don Manuel Guerra Vives y el del mismo empleo de Complemento don José María Thio Rodas. — Pág. 3303.

Orden. — Idem al Regimiento de Artillería Pesada número 4 al Comandante D. Joaquín Carballo Álvarez. — Pág. 3303.

Orden. — Idem al segundo Regimiento de Artillería de Montaña el Alférez provisional D. José María Ortell Vintio. — Pág. 3303.

Orden. — Idem al 14 Regimiento de Artillería Ligera al Alférez provisional D. Francisco Jalón Pardo-Pimentel. — Pág. 3303.

Orden. — Idem a las órdenes del Excelentísimo Sr. General del Ejército del Centro el Comandante y Capitán del Cuerpo de Inválidos Militares, D. Francisco Cervera Malagrava y D. Juan Juárez Santos y el Teniente de Infantería D. Rafael Montero Arredondo — Págs. 3303 y 3304

Orden. — Ampliando, en la forma que indica, la Orden de 1.º de junio último (B. O. núm. 226) respecto del destino del Capitán de Carabineros D. Rafael Sainz Gutiérrez. — Página 3304

Orden. — Cesa en la comisión que desempeñaba en la Auditoría de la Comandancia Militar de Canarias, y pasa también, en comisión, a la del Ejército de ocupación, el Teniente Auditor de segunda D. Francisco Carnero Mesoso. — Pág. 3304.

Orden. — Pasa agregado al Estado Mayor de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, el Oficial segundo del Cuerpo de Oficinas Militares D. Salvador García Losada. — Pág. 3304.

Orden. — Pasan a los destinos que indica los Jefes y Oficiales D. Angel Grau y otros. — Pág. 3304.

Orden. — Idem idem los Jefes y Oficiales D. Jesús Serres Artela. — Páginas 3304 y 3305.

Orden. — Se destina al 16 Regimiento de Artillería Ligera al Comandante don Eduardo de la Matta Ortigosa. — Página 3305.

Orden. — Idem al octavo Cuerpo de Ejército los Oficiales de Intendencia D. Manuel Vázquez Parra y otros. — Pág. 3305.

Orden. — Idem al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Giralte Mezquita. — Pág. 3305.

Orden. — Idem al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Giralte Mezquita. — Pág. 3305.

Orden. — Idem al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Giralte Mezquita. — Pág. 3305.

Orden. — Idem al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Giralte Mezquita. — Pág. 3305.

Orden. — Idem al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Giralte Mezquita. — Pág. 3305.

Orden. — Idem al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Giralte Mezquita. — Pág. 3305.

Empleos honoríficos

Orden.—Promueve al empleo de Teniente honorario de Ingenieros a D. Francisco Camps Espinosa.—Página 3305.

Habilitaciones

Orden.—Habilita para el empleo superior inmediato a los Jefes y Oficiales de Infantería D. Gonzalo de la Lombana García y otros.—Página 3305.

Orden.—Idem idem al Jefe y Capitán D. Angel Sanz Vinajeras y otros.—Pág. 3305.

Orden.—Idem idem al Comandante de Infantería D. Carlos Letamendia Moure y Capitán D. Eduardo Rojas Sánchez.—Pág. 3305.

Orden.—Idem idem al Jefe y Capitanes D. Fernando García Valiño y otros.—Pág. 3305.

Orden.—Idem al Comandante de Caballería D. Luis Durango Pardini.—Pág. 3306.

Orden.—Idem idem al idem de Ingenieros D. Juan Gómez Jiménez.—Pág. 3306.

Oficialidad de Complemento

Pase a otras armas

Orden.—Causa baja en el Arma de Artillería D. Ramón Riera Aisa, Alférez de Complemento, y alta en la de Sanidad Militar como Alférez Médico.—Pág. 3306.

Procesados

Orden.—Pasa a situación de «Procesado» el Capitán de Infantería don Edmundo Ruiz Mínguez. Pág. 3306.

Orden.—Idem idem el Alférez de Infantería D. Benito Romero Llorca. Pág. 3306.

Orden.—Idem idem el Sargento don Francisco Crespo Audrade.—Página 3306.

Reenganchos

Orden.—Se clasifica en el segundo período de reenganche de Suboficial al Maestro de Banda D. Remigio Hernández González.—Pág. 3306.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Teniente de Carabineros D. Arturo Marín Herrero.—Página 3306.

Al Servicio del Protectorado

Orden.—Pasa a la situación de «Al Servicio del Protectorado» el Sargento de Infantería D. José Paz López.—Pág. 3306.

SECCION DE MARINA

Ascensos

Orden.—Asciende a Músico Mayor de segunda al de tercera de Infantería de Marina D. Ciriaco Juez Rojas.—Pág. 3306.

Reserva Naval

Orden.—Modifica, en el sentido que indica, la Orden de 10 de julio último (B. O. núm. 271).—Pág. 3306.

Retiros

Orden.—Pasa a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el Auxiliar segundo don Rogelio Prieto Incógnito.—Página 3307.

Orden.—Idem idem, por inútil, el Auxiliar segundo D. Ramón Garrote López.—Pág. 3307.

Orden.—Idem idem, por edad, el Auxiliar primero D. Ramón Gómez Uriarte.—Pág. 3307.

Orden.—Idem idem el cabo de Fogoneros José María Ayaso Pérez.—Pág. 3307.

Orden.—Idem idem el Fogonero Sebastián Quintanilla Vela.—Pág. 3307

SECCION DEL AIRE

Ascensos

Orden.—Promueve al empleo de Alférez de Complemento de Aviación a D. Eugenio Aguirre Castrillo y otros.—Pág. 3307.

Orden.—Idem idem a los Brigadas de Complemento D. Fernando Rein Loring y otro.—Pág. 3307.

Orden.—Deja sin efecto la Orden de 15 de abril último (B. O. núm. 177) sobre ascenso del Sargento D. Pedro de Blas Díez.—Pág. 3307.

Destinos

Orden.—Pasan destinados al Arma de Aviación los Capitanes D. Félix Bermúdez de Castro y otro.—Página 3307.

Orden.—Idem idem los idem D. José Ibarra Montes y otros.—Pág. 3.307

Anuncios oficiales

Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos. Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Anuncios particulares

Banco de Aragón. Crédito Navarro.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos y requisitorias.

GOBIERNO DEL ESTADO

Decreto número 348

Nombre Delegado de Hacienda en la provincia de Granada a D. Octavio González Bueno, Abogado del Estado adscrito en la Delegación de Hacienda de Soria, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 349

Nombre Delegado de Hacienda en la provincia de Toledo a D. José Hernández Fernández,

Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado, Interventor de Hacienda de la misma provincia, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 350

Nombre Delegado de Hacienda en la provincia de Santander a D. Justo González Tarrío, Jefe de Negociado del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, liquidador de utilidades y diplomado de la Inspección adscrito a la Delegación de Hacienda de Valladolid, con arreglo al artículo once del

Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 351

Nombre Delegado de Hacienda en la provincia de Zamora a D. José Sevilla Lodares, Jefe de Negociado del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Administrador de Propiedades y Contribución Territorial en la misma provincia, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de

septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 352

Nombro Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a D. José Arán San Agustín, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, Administrador de Rentas Públicas de la provincia de Huesca, con arreglo al artículo once del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

Decreto número 353

Nombro Subdelegado de Hacienda en Jerez de la Frontera a D. Alejandro Alvarez Barreiro, Jefe de Negociado del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Administrador de Propiedades y de la Contribución Territorial en la provincia de La Coruña.

Dado en Burgos a diez de septiembre de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

**Presidencia de la Junta
Técnica del Estado**

Ordenes

Excmos. Sres.: Acordada por Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de 16 de julio próximo pasado, la estampación de tarjetas postales sencillas de 0,15 pesetas y teniendo como características un tamaño 140 por 93 milímetros, llevando estampados en color violeta el escudo nacional y con las dimensiones de 29 por 24 milímetros el timbre de correos de 0,15 pesetas, en el que se reproduce como dibujo los bustos de perfil de los Reyes Católicos,

se autoriza su circulación para el servicio de correos en el interior de la Nación.

Lo que traslado a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Burgos 8 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sres. Presidentes de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Excmo. Sr.: Para resolver las consultas formuladas ante esta Junta Técnica en relación con el alcance de la Orden de 17 de agosto último y normas concordantes, dispongo:

1.º Las facultades concedidas a las empresas y compañías, sean o no concesionarias de servicios públicos o de monopolios del Estado, deben ser ejercidas también sobre sus Consejeros individualmente considerados.

2.º El ejercicio de tales facultades sobre los Consejeros corresponderá al Consejo de administración. El Consejero así destituido podrá ser elegido en Junta general de accionistas, siempre que la votación sea nominal y se consigne en acta el sentido en que haya emitido el sufragio cada uno de los votantes.

3.º No se podrá reelegir al Consejero que haya sido separado en virtud de lo establecido en el número 3.º por la Orden de 9 de marzo del año actual.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 10 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Nicolás Sánchez Alonso, Portero de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Granada, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero

pasado para su aplicación, dispongo:

La reposición en el cargo de D. Nicolás Sánchez Alonso, sin abono de los haberes correspondientes al tiempo que ha estado suspenso.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —P. D., Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. José Argos Espierrez, funcionario Técnico-Administrativo de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación el cargo de D. José Argos Espierrez.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—P. D., Enrique Suñer.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a D.ª Rosalía Echeverría Uribe y D.ª María Teresa Pérez Carranza, Profesora y Ayudante respectivamente de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en los cargos de D.ª Rosalía Echeverría y Uribe y D.ª María Teresa Pérez Carranza.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Manuel Lasa Luzán, Profesor Auxiliar del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza, Profesor de la Escuela Elemental de Trabajo y Profesor de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y órdenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en los cargos de D. Manuel Lasa Luzán.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Félix Cañada Bello, Profesor Ayudante de la Escuela de Artes y Oficios de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Félix Cañada Bello.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos a D. Javier Prat Obradors y D. Vicente Perote Carranceja, Profesores de la Escuela Elemental de Trabajo de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en sus cargos de D. Javier Prat Obradors y de D. Vicente Perote Carranceja.

Dios guarde a V. E. muchos

años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a D. Vicente Morales Infante, Profesor de la Escuela de Capataces Facultativos de Minas, de Bilbao, de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre último y Ordenes de 10 del mismo mes y de 17 de febrero pasado para su aplicación, dispongo:

La confirmación en el cargo de D. Vicente Morales Infante.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

promueve al empleo de Sargento provisional a los Cabos que a continuación se relacionan, pertenecientes al Regimiento de Infantería Toledo número 26:

José González Reinoso
Benjamín González Díaz
Guillermo Martín Gutiérrez
Luis Bolzas del Corral
Francisco Calabozo Justel
Pedro Hernández Herrero
Manuel del Brío González
Perpetuo Nieto Revilla
Emilio Rapado Martínez
Juan España Rodríguez
José Ferrero Varés
Adriano Alonso Antón
Manuel Castillo
Antonio Prieto
José Mendizábal
Marcial Ausejo
Luis Allenda
Santiago Jiménez
Pascual Lázaro
Faustino Alonso Alonso
Demetrio Villalón Villalón
Ignacio Monge Blanco
Celestino Mozo Burgos
Federico Salvador Puy
Antonio Lomas Miguel
Cesáreo Muñoz Valdecañas
Angel Cué de la Fuente
Luciano González Moral

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargentos provisionales a los Cabos del Regimiento de Artillería Pesada número 4 que figuran en la siguiente relación:

Domingo Alvarez del Teso
Jesús Alonso Monterrubio
Aurelio Herranz Arribas
Santiago Sastre García
Rogelio Hernández Lorenzo
Avelino Palacios Telle
Angel Andrés Herrero
Salvador Ovejero Blázquez
Narciso Hernández Fuentes
Alfonso Fernández Escribano
José Llorente Gutiérrez
Domingo Alvarez Pérez
Pedro González Fernández
Luciano Rodríguez Jiménez
Tomás González Rodríguez
Epifanio Esteban Andrés
Natalio Chapinal García

Secretaría de Guerra

Ordenes

Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad

Con arreglo a la orden de 26 de mayo último (B. O. número 219), se nombra Alféreces honorarios Auxiliares de Contabilidad, por el tiempo que dure la actual campaña a los soldados que a continuación se relacionan, quedando destinados en el mismo Cuerpo en que se hallan actualmente.

2.º Depósito de Caballos Semetales:

Soldado 2.ª Francisco Salazar Morán.

Idem José González de la Peña Reyes.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Ascensos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de fecha 5 del actual, se

Manuel Martín Sánchez
 Pedro Sancho Sancho
 Olegario González González
 Manuel Martín Ruiz
 Juan Vázquez San Juan
 José María Iglesias Fernández
 José Sangrador Pedraza
 Rafael Vega Vega
 Rufino Pérez Gil
 Domingo Martín Nieto
 Francisco Martín Nieto
 Melitón Jiménez Pastor
 Mariano Delgado Sánchez
 Aquilino Valverde Jiménez
 Agustín Hernández Fadón
 Rafael Merino Hito
 Paciano López Cáceres
 Luis Avalos Hernández
 Angel González Sánchez
 Gabriel Rueda Cerrudo
 Juan Martín Hernández
 Pedro Arroyo López
 Antonio Garrido González
 Pedro González González
 Eleuterio Martín Serrano
 Avelino Rubio Pardo
 Bernabé González Martínez
 Manuel García Martín
 Lope Díaz Avila
 Honorio Rodríguez Quevedo
 Gregorio López Arribas
 Santiago Mateo Hernández
 Abel Martín Herrero
 Luis Jiménez Baeza
 Gregorio Sánchez Pérez
 Cipriano Velasco del Río
 Florentino González Vaquero
 Víctor García Velázquez
 Emeterio Navadillas Cuesta
 Sabino San José Santiago
 Gabriel Gómez Pariente
 Telesforo Rodríguez Encinas
 Matías García Santos
 Castor Fernández Vázquez
 Teófilo Asensio Fernández
 Serapio Carrasco Alvarez
 Pedro López Martínez
 Víctor Asensio Fernández
 Luis Nieto Hernández
 Segundo Blanco Miguel
 Natalio Clemente Garrote
 Gabriel Sánchez Planchuelo
 Vicente Aznar Zaldívar
 Nicasio Martín Gamo
 Ramón del Campo Gómez
 Agustín Sanz Reglero
 Ignacio Concepción Llorente
 Juan Flores Vicente

Burgos 9 septiembre de 1937.
 = Segundo Año Triunfal. = El
 General Secretario, Germán Gil
 Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargento provisional a los Cabos del Batallón de Zapadores número 7, que a continuación se relacionan:

José Bustillos García
 Isafas Pulido Manzano
 Emilio García Poderoso
 Eladio Viñegra García
 José Fernández García
 Antonio Durán Juan
 Eustaquio Morales Moreno
 Maximino Vicente García

Burgos 9 de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del VI Cuerpo de Ejército, se nombra Alferez provisional, al Brigada de Intendencia D. Antoliano González Alonso, con destino en el 6.º Grupo de Tropas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. número 39).

Burgos 9 septiembre 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

En virtud de la Orden de Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 16 de diciembre de 1936 (B. O. número 53), se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, en el que disfrutará la de dicha fecha, al Capitán Médico D. José Mañas Jiménez.

Burgos 9 de septiembre de 1937. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haber sido declarados aptos en la Escuela de Toledo los Alféreces de Complemento y Provisionales de Infantería, que a continuación se relacionan, son promovidos a Tenientes en sus respectivas Escalas y se confirma en su empleo a los Tenientes de Complemento que figuran en dicha relación, pasando unos y

otros a servir los destinos que se indican:

A disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte:

Alferez provisional D. Juan Calonge Comyn.

Teniente de Complemento don Jesús Dorronsoro Ascarza.

Alferez provisional D. Antonio Calonge Comyn.

Idem D. José Luis Uriarte Rejo.

Idem D. Alfredo Illera García-Lago.

Idem D. Manuel González Gómez-Segural.

Idem D. Fernando Agos Ortega.

Idem D. Carmelo Díez del Corral Angulo.

Idem D. Luis Alvarez de Espejo y Esteban.

Idem D. César Augusto García Limón.

Idem D. Jesús Manrique Martínez.

Teniente Complemento don José del Nozal Canduela.

Alferez provisional D. Fernando Romero Alvarez.

Teniente Complemento don Julián de Pablos Pérez.

Alferez provisional D. Bienvenido Barrios Rueda.

Idem D. Emilio Villanueva Palomares.

Idem D. Javier Sanz de Andino

Idem D. José María Jimeno Martínez.

Teniente Complemento D. Manuel Iglesias Salis.

Alferez provisional D. José Luis Recas Suarez

Teniente Complemento D. Alejandro Ortega Nachón.

Idem D. Fidel Picado Alonso.

Alferez provisional D. Bernardo Calabozo Valbuena.

Idem D. Evaristo Escalera Suarez.

Idem D. Heraclio García Noriega.

Idem D. Sebastián Murcia Varea.

Idem D. Teodoro Fernández Díaz.

Idem D. José María Anda Orive

Teniente Complemento D. José María San Juan Gil.

Alferez provisional D. Antonio de Echave Sustaeta y Peciña.

Idem D. Miguel Angel Pérez Fernández.

Idem D. Hilario Martínez Fernández.

Idem D. Jaime Oñate de Pedro.

Idem D. Benigno Grandio Seijas.

Idem D. Luis Arnáiz Velasco.
Teniente Complemento D. Enrique Ramos Fernández

Alférez provisional D. José Luis García Rivero Urbano.

Idem D. Arturo Molina Rey.

Idem D. Joaquín Sánchez Vargas.

Idem D. Andrés Sánchez Rico.

Idem D. Ricardo Ruiz Larrea.

Idem D. Serafin de Olano López de Letona.

Idem D. Ismael Ubierna del Campo.

Idem D. José Caño Ortiz

Idem D. José Ramón López de Ayguavives.

Idem D. José María Vicente Izquierdo.

Idem D. Víctor de Lerma Gurtubay.

Alférez de Complemento don Sebastián Batanero Bárcena.

Alférez provisional D. Ursino Martínez Jiménez.

Idem D. Eduardo Arlegui Bravo.

Teniente de Complemento don Francisco Manella Lapolou.

Alférez provisional D. José Pérez Fadón.

Idem D. José García Estefanía.

Idem D. Nicolás Zamanillo y G. Camino.

Idem D. Antonio Calderón Guzmán.

Teniente de Complemento don Jesús García Pardo.

Alférez provisional D. Lorenzo López Jorge.

Idem D. Manuel Andújar Espino.

Idem D. José Vicente Revilla Martínez.

Idem D. Jesús de la Puente Barcarcel.

Idem D. Carlos Alvarez de Sotomayor.

Idem D. Mauro José de Irizar Ruiz.

Idem D. Julián Quevedo Araus.

Idem D. David González Romero.

Idem D. Luis Navarro Miegialla.

Teniente de Complemento don Pedro Cagal Martínez.

Alférez provisional D. Eduardo Castilla Berasain.

Idem D. Daniel Iriarte Goiburu
Idem D. Sergio Iruere Geyeneche.

Idem D. Manuel Ibáñez Rodríguez.

Alférez de Complemento don Jesús Montoya Erbina.

Teniente de Complemento don Javier Aznarez Sarasa.

Alférez de Complemento don Antonio Vidal Gavas.

Alférez provisional D. José Valpuesta Alvarez.

Teniente de Complemento don Mario Lanz Piniés.

Alférez provisional D. Rodolfo Landa Agreda.

Idem D. José María Lorente Arteaga.

Teniente de Complemento don José Queiza Hermido.

Alférez provisional D. Antonio de Oriol y Urquijo.

Idem D. Máximo Prados Picazos.

Idem D. Luis del Olmo Obregón.

Idem D. Victor Felipe Martínez.

Idem D. Félix Salvador Merino.

Idem D. Jesús Fernández Bartrutia.

A disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos:

Alférez provisional D. José Montaner Luque.

Idem D. José de la Vega Cañada.

Idem D. Juan Requena Cañones.

Idem D. Francisco Prieto Díaz.

Idem D. Ricardo Delicado Cortecero.

Idem D. Antonio Triana Casas

Idem D. Ginés Martínez García

Idem D. Angel Caffarena Such

Idem D. Godofredo Fernández de Velasco.

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur:

Alférez provisional D. Luis Moreno Rezola.

Teniente de Complemento don Francisco de Orta Sierra.

Idem D. Cándido Lorenzo Gómez.

Alférez provisional D. Ismael Serrano Calvo.

Idem D. Julio Guzmán Pavón
Idem D. José Ramos Moreno.
Idem D. Fernando Pérez de Sevilla.

Idem D. José Reigada Durán.
Idem D. José Luis Villalba Gómez Jordana.

Idem D. Abelardo Mancebo Vázquez.

Idem D. Higinio Mancebo Vázquez.

Idem D. Miguel Cruz García.

Alférez Complemento D. Luis Bassols Declimet.

Idem D. Manuel Vázquez Pérez
Alférez provisional D. Federico Menallo Barranco.

Idem D. Manuel Herrera Blanco

Idem D. Florencio Núñez Fernández.

Idem D. Francisco Javier Acosta

Teniente Complemento D. José Sánchez Urbano.

Idem D. Alfonso Balaños Moreno.

Idem D. Francisco Román Marín.

Idem D. Juan María Trevilla García Prado.

Idem D. Manuel Leocadio López Ruiz.

Alférez provisional D. José Sanz Sanz.

Idem D. Pedro González Martín.

Idem D. Rafael Pedrajas Carrillo.

Idem D. Antonio Rodríguez Palacios.

Idem D. Luis de la Iglesia Sánchez.

Teniente de Complemento don Bartolomé Bernal Ulecia.

Alférez provisional D. Antonio Altube Fernández Palacios.

Teniente de Complemento don José Cayón Moreno.

Idem D. Rafael Rico Alonso.

Idem D. Guillermo José Casas Bernáldez.

Idem D. José Martínez Lozano.

Idem D. Rafael González de Caldas Molina.

Idem D. Antonio Membrillera Membrillera.

Alférez provisional D. Faustino Muñoz Paniagua.

Teniente de Complemento don Emilio Alba Bejarano.

Idem D. Ricardo Pardo Pinto.

Idem D. Rafael Martínez Cordón.

Alférez provisional D. Francisco Regalado Romero.

Idem D. Francisco de Paula Pro Vallejo.

Idem D. Enrique Redondo Linares.

Idem D. Pedro Blanco García.

Idem D. José del Solar Anieva.

Idem D. Tomás Álvarez Medina.

Idem D. Juan Antonio Marin Liaño.

Idem D. Angel Pérez Ruiz.

Idem D. José Colomo Agudo.

Idem D. Francisco Calero Cañizares.

Teniente de Complemento don Francisco Díaz Díaz.

Alférez provisional D. Blas González García.

Idem D. Fernando Renquijo y Fernández de Soria.

Idem D. José Serrano Ocaña.

Idem D. Juan Luis Fernández de Mesa.

Teniente de Complemento don Teodosio Ramírez Fernández.

Idem D. Rafael Andrada Vandervilder.

Alférez provisional D. Ignacio Campanario Vargas.

Idem D. Enrique Acosta Felipe.

Idem D. José Sánchez Sánchez.

Idem D. José Ignacio de la Fuente del Rey.

Idem D. Manuel Cruz Serrano.

Idem D. Angel Ruiz Escol.

Idem D. Antonio García Carranza.

Idem D. Enrique Zarandietá Lázaro.

Idem D. Huberto Iñigo Cruz.

Idem D. Francisco Bohorquez Navas.

Idem D. Juan González Acha.

Idem D. Juan García Polavieja Derqui.

Teniente de Complemento D. Luis Gessa Loaysa.

Alférez provisional D. José Pérez Jiménez.

Idem D. Manuel Vidal Rivas y de Zaragoza.

Idem D. Juan José de Rueda y Serrano.

Idem D. Juan Ríos Mazuecos.

Idem D. Luis Amaro Lasheras.

Idem D. José Luis Arrieta Pedrosa.

Idem D. José Serrano García.

Teniente de Complemento don Victoriano Ruiz Sánchez de Cueto.

Alférez provisional D. Eduardo Zancada Alarcón.

Idem D. Silvano Martínez Caballero.

Idem D. Agustín Zaragoza García.

Idem D. Francisco Atero Santiago.

Idem D. Antonio Jarillo Serrano.

Alférez de Complemento don Vicente Argueta Velasco.

Alférez provisional D. Pedro Rodríguez Velasco.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 60 del Decreto número 314 de 6 de julio último (D. O. número 262), se revalidan las asimilaciones a Veterinario 3.º concedidas por dicha Autoridad a favor de los Veterinarios civiles que figuran en la siguiente relación:

D. Alvaro Tévar Cela, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.

D. Juventino Nieto Arnaz, de la Agrupación de Artillería de la Circunscripción Occidental.

D. Rudesindo Abadía Beltrán, del Grupo de Regulares Larache número 4.

Burgos 8 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya

A propuesta del Presidente de la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial de Vizcaya, se nombra Vocal adjunto de la referida Comisión al Capitán de Infantería D. Emilio de Manzanos López Pelegrín, del Regimiento de América número 23.

Burgos 10 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, el Alférez provisional de Infantería, D. Manuel Guerra Vives, perteneciente al Batallón de Las Palmas número 26, y el del mismo empleo y Arma, de Complemento, D. José - María Thio Rodes, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina al 4.º Regimiento de Artillería Pesada al Comandante de dicha Arma D. Joaquín Carballo Álvarez, del V Cuerpo de Ejército.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina al 2.º Regimiento de Artillería de Montaña al Alférez provisional D. José María Ortell Vintio, del 14 Regimiento Ligero.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina al 14 Regimiento de Artillería Ligera al Alférez provisional D. Francisco Jalón Pardo-Pimentel, del 2.º Regimiento de Montaña.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, pasan destinados a las órdenes del Excmo. Sr. General del Ejército del Centro para que queden a las órdenes del General de la División número 117, para clasificación de prisioneros

y evadidos, el Comandante y Capitán del Cuerpo de Inválidos Militares D. Francisco Cervera Malagrava y D. Juan Juárez Santos, respectivamente, y el Teniente de Infantería D. Rafael Montero Arredondo, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Burgos 7 septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

La orden de 1.º de junio de 1937 (B. O. núm. 226), por la que se destinaba a disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Canarias al Capitán de Carabineros D. Rafael Saliz Gutiérrez, agregado al Regimiento de Infantería Oviedo número 8, queda ampliada en el sentido de que dicho Capitán continúa como agregado al Regimiento indicado.

Burgos 7 de septiembre de 1937. —Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por necesidades del servicio, cesa en la Comisión que desempeña en la Auditoría de la Comandancia Militar de Canarias y pasa, también en comisión, a la del Ejército de Ocupación, el Teniente Auditor de 2.º D. Francisco Carnero Moscoso, de la Auditoría de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos 7 de septiembre de 1937. —Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa agregado a su Estado Mayor, para la Secretaría de la Junta Superior del Ejército, el Oficial 2.º del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en el 8.º Cuerpo de Ejército, D. Salvador García Losada.

Burgos 7 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan destinados a los Cuerpos

y Unidades que se expresan los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan.

Infantería:

Teniente Coronel D. Angel Grau Gabari, a Presidente de las Comisiones de Prisioneros y Presentados en Santander.

Comandante D. Fernando Torres Franco-Romero, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, al Batallón Cazadores del Serraillo núm. 8.

Idem D. Eugenio Saldaña Zambrano, de esta Secretaría de Guerra, a las órdenes del señor Gobernador Militar de Guipúzcoa.

Idem D. Sebastián Gomila García, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Capitán D. Constantino García Vímés, del Batallón de Montaña Arapiles núm. 7, al Batallón número 164.

Idem D. Vicente Ramos Avilés, del Batallón de Cazadores de Las Navas núm. 2, a la segunda Brigada Mixta Legionaria.

Idem de Complemento D. Manuel Comis Allendesalazar, de la Milicia Nacional, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del 6.º Cuerpo de Ejército.

Alférez de Complemento don Segismundo López Sánchez, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, al Regimiento de Infantería San Quintín número 25.

Alférez D. Miguel Iglesias Rivera, al Batallón de Cazadores del Serraillo núm. 8.

Idem D. Fernando Alonso Martínez, del Regimiento Infantería Granada núm. 6, a las órdenes del General Jefe del 7.º Cuerpo de Ejército.

Idem Provisional D. Manuel Guisado L. de Guevara, del Regimiento Infantería Granada número 6, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Idem id. D. Francisco González Zamudio, de idem, a idem.

Idem id. D. Federico Pérez

Ruiz, del Regimiento Infantería Oviedo núm. 8, al Regimiento Infantería Toledo núm. 26.

Idem id. D. José Cisneros Aguilar, de idem, a idem.

Idem id. D. José Fernández Arnesto, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5.

Idem id. D. Antonio Muñiz Muñoz, al idem.

Guardia civil:

Capitán D. Juan Bautista Mari Clerigue, del Batallón 164, al Batallón de Montaña Arapiles número 7.

Burgos 9 de septiembre de 1937. —Segundo Año Triunfal. —El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales que figuran en la siguiente relación:

Infantería:

Comandante D. Jesús Serres Artela, del Grupo de Fuerzas Regulares de Ceuta número 3, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Idem D. Miguel Argote Zuioaga, del Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Capitán D. Alfredo Moreno Torres, a las órdenes del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro.

Capitán retirado D. Teófilo Naranjo, a idem.

Capitán D. Dionisio Pérez Calvo, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, a las órdenes del Excmo. Sr. General Jefe del VIII Cuerpo de Ejército.

Teniente D. Teodoro Martínez Jiménez, del Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Alférez de Complemento don Luis Alge Corbella, a las órde-

nes del Excmo. Sr. General Jefe del V Cuerpo de Ejército.

Alférez Provisional D. Ramón Bahamonde Alvarez, actualmente a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro, a la Legión.

Alférez D. Jesús Serrano Machado, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Idem D. Antonio García Valiente, a idem.

Idem D. Rafael Gálvez Coco, a idem.

Idem D. Fernando Escobar Márquez, a idem.

Guardia civil:

Alférez D. Bonifacio Prieto Trigueros, a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del 5.º Cuerpo de Ejército.

Capitán de Inválidos D. Tomás Blanco Escobar, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina al 16 Regimiento de Artillería Ligera al Comandante de Artillería D. Eduardo de la Matta Ortigosa, recientemente ascendido, de la Agrupación de Artillería de Ceuta.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan destinados al 8.º Cuerpo de Ejército los Oficiales de Intendencia que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Manuel Vázquez Parra, de los Servicios de Artillería de Melilla.

Teniente D. Antonio Castillo Gómez, del Parque de Intendencia de Larache.

Alférez D. Ricardo Ibáñez Marín, de agregado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Melilla.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al Cuartel General de S. E. el Generalísimo el Archivero 3.º del Cuerpo de Oficinas Militares, agregado al Gobierno Militar de Palencia, don José Giralte Mezquita.

Burgos 9 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se promueve al empleo de Teniente honorario del Arma de Ingenieros, por el tiempo que dure la actual campaña, a don Francisco Camps Espinosa, que presta actualmente sus servicios en Automovilismo.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 31 de agosto último, se habilita para el empleo superior inmediato al Jefe y Oficiales del Arma de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante D. Gonzalo de la Lombana García, que mandará una media Brigada de la División número 11.

Capitán D. Baldomero Cifuentes Pinilla, que mandará un Tabor de Regulares de Larache.

Capitán D. Francisco Javier Compte Anguera, que mandará un batallón de la División número 106.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 28 de agosto último, se habilita para ejercer el empleo superior inmediato al Jefe y Capitanes que se relacionan a continuación:

Infantería

Comandante D. Angel Sanz Vinajeras, que mandará una Media Brigada de la División número 52.

Capitán D. Alfonso de Mora Requejo, que desempeñará el mando de una Bandera de la Legión.

Idem D. Carlos Blond Mesa, que mandará el 9.º Batallón de Castilla.

Idem retirado D. Fernando Valderrama, que mandará el 221 de Castilla.

Guardia Civil

Capitán D. Ernesto Navarrete Arcal, que mandará el 11 de Castilla.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 29 de agosto último, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Comandante de Infantería don Carlos Letamendía Moure, que mandará una media Brigada de la División número 105, y al Capitán de la misma Arma, retirado, D. Eduardo Rojas Sánchez, que mandará un Batallón del Regimiento Lepanto número 5.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 2 del actual, se habilita para el empleo superior inmediato al Jefe y Capitanes que se relacionan a continuación:

Comandante de Infantería don Fernandó García Valiño.

Capitán de idem D. Alfonso Pérez Viñeta, que mandará un Tabor de Regulares de Alhucemas.

Capitán retirado de idem, don José Payeras Alzina, idem idem de Regulares de Tetuán.

Capitán de la Guardia Civil D. Rafael Herrero Zayas, idem idem, el Batallón de Falange de Canarias número 2.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Caballería, retirado, del Servicio de E. M., D. Luis Durango Pardiñi, el que desempeñará el cargo de Jefe de E. M. de la División núm. 151.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 5 del mes actual, se habilita para el empleo de Teniente Coronel al Comandante de Ingenieros, retirado extraordinario D. Juan Gómez Jiménez, que desempeñará el cargo de Comandante de Ingenieros de la División núm. 62.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Pase a otras Armas.

Comprobado documentalmente que el Alférez de la Escala de Complemento del Arma de Artillería D. Ramón Riera Aisa, ha terminado la carrera de Medicina, por conveniencia del servicio causa baja en dicha Arma y alta en la misma Escala del Cuerpo de Sanidad Militar como Alférez Médico, conservando la antigüedad que actualmente disfruta, y pasa destinado a la Agrupación de Obuses, del Primer Cuerpo de Ejército.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario Germán Gil Yuste.

Procesados

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a la situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Capitán de Infantería, en situación de retirado, D. Edmundo Ruiz Minguéz.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—

El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Alférez de Infantería D. Benito Romero Llorca.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, pasa a situación de «Procesado», en las condiciones que determina el artículo 9.º del Decreto de 7 de septiembre de 1935 (C. L. número 577), el Sargento del Batallón de Transmisiones de Marruecos D. Francisco Crespo Andrade.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reenganches

Por reunir las condiciones reglamentarias, se clasifica en el segundo período de reenganche de Suboficial, con la antigüedad de 18 de julio último y efectos administrativos a partir de 1.º de agosto siguiente, al Maestro de Banda D. Remigio Hernández González, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1.º del mes actual, pasa a situación de retirado el Teniente de Comandancia de Carabineros de Madrid D. Arturo María Herro, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas que le corresponden por contar más de treinta años de servicios, cuya cantidad percibirá a partir de 1.º de octubre

próximo por la Delegación de Hacienda de Logroño, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Al servicio del Protectorado

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior Accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por haber sido destinado por el Excelentísimo Sr. Alto Comisario a la Mehalla Jalifiana de Gomara número 4, pasa a la situación «Al Servicio del Protectorado», el Sargento de Infantería D. José Paz López, procedente del Regimiento Infantería Mérida número 35. Esta orden surtirá efectos administrativos a partir de 1.º de agosto último.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Ascensos

De acuerdo con lo propuesto por el Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol y lo informado por el Estado Mayor de la Armada, he resuelto ascender a Músico Mayor de segunda clase, al de tercera de Infantería de Marina, D. Ciriaco Juez Rojas, con antigüedad de 12 de agosto último y efectos administrativos a partir de 1.º de mes actual.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Rectificación

Padecido error en la redacción de la Orden de 10 de julio último (B. O. número 271), admitiendo personal de la Marina Mercante en la Reserva Naval, se modifica en el sentido de que donde dice D. Luis del Hierro y Fernández, debe decir D. Luis del Hierro y Hernández, que es su verdadero apellido.

Salamanca 2 de septiembre 1937.—Segundo Año Triunfal.

—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Retiros

He resuelto pase a situación de retirado por cumplir el día 9 del actual la edad reglamentaria para ello, el Auxiliar Segundo de los Servicios Técnicos de la Armada, D. Rogelio Prieto Incógnito, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 300 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto pase a situación de retirado por haber sido declarado inútil para el servicio por incapacidad física, el Auxiliar segundo de los Servicios Técnicos D. Ramón Garrote López, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 300 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de octubre próximo por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 31 de agosto último, el Auxiliar primero de los Servicios Técnicos de la Armada don Ramón Gómez Uriarte, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 300 pesetas, que percibirá a partir de 1.º del mes actual por la Delegación de Hacienda de La Coruña.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 1.º de febrero último, el

Cabo de Fogoneros José María Ayaso Pérez, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 201 pesetas con 22 céntimos, que percibirá a partir de 1.º de marzo último por la Delegación de Hacienda de Vigo.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

He resuelto pase a situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria para ello el día 28 de agosto último, el Fogonero Preferente Sebastián Quintana Vela, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber íntegro mensual de 215 pesetas con 16 céntimos, que percibirá a partir de 1.º del actual por la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos

S. E. el Generalísimo ha resuelto sean promovidos al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación los alumnos de la siguiente relación, que han terminado con aprovechamiento el cuarto curso de Oficiales de Aeródromo:

D. Eugenio Aguirre Castillo.
Ramón Adarraga Díez.
Luis González Domínguez.
Salvador Ros Campaña.
Ignacio Arrate Celaya.
Leopoldo Izu Muñoz.
José Luis Calleja Hucha.
Fermin de la Sierra Andrés.
Fernando Charro Murga.
Fabián Vicente del Valle.
Felipe Medina Benjumea.
José Murcia Rubio.
Juan Almirall Barril.
Cándido Iglesias García-Pueute.
Teodoro Díaz Atauri.
Joaquín Carceller Fernández.
Pablo Leoz García.
Ramón Gallego Díaz.
Félix Llanos Goiburú.

D. José A. Fernández Contioso.
Federico Hoyos Velasco.
Pedro de la Torre Martínez.
Francisco Javier Goyanes.
Manuel Labanda Egido.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

S. E. el Generalísimo ha resuelto sean promovidos al empleo de Alférez de Complemento del Arma de Aviación los Brigadas de dicha Arma don Fernando Rein Loring y D. Joaquín Lasalle Pochot.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo, queda sin efecto la Orden de fecha 15 de abril último (B. O. núm. 177) por la que se concedía el ascenso al empleo inmediato superior al Sargento del Arma de Aviación don Pedro de Blas Díez.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Aire, pasan destinados al Arma de Aviación los Capitanes, Pilotos y Observadores de Aeroplano, D. Félix Bermúdez de Castro, procedente de Artillería, y don Manuel Negrón Cuevas, de Infantería.

Burgos 7 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Aire, pasan destinados al Arma de Aviación los Capitanes, Pilotos y Observador de Aeroplano, procedentes de Infantería, D. José de Ibarra Montis y D. Joaquín Martínez Vara de Rey, y el de Artillería D. Juan Gaspar Vicen.

Burgos 6 de septiembre de 1937.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

REPRESENTACION DEL ESTADO EN EL ARRENDAMIENTO DE TABACOS

Autorizaciones concedidas para el Ensayo del Cultivo del Tabaco en la provincia de Granada, (Segunda Zona) y número de plantas concedidas.

(Continuación)

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión	Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión
<i>Término municipal de Fuente Vaqueros.</i>			1076	Delgado Martín Manuel	2200
			1077	Delgado Mingorance Angel	8600
1027	Calero Uceta Antonio	7200	1078	Escolano Pareja Juan	18000
1028	Calvo Martín Antonio	5700	1079	Fernández Arrabal Antonio	7200
1029	Calvo Santiago Francisco	2200	1080	Fernández Arrabal Enrique	4800
1030	Cantero Mazuecos Antonio	10400	1081	Fernández Calvo Antonio	5700
1031	Cantero Mazuecos José	4800	1082	Fernández Castro José	9300
1032	Cantos Martín Antonio	7200	1083	Fernández Chica Miguel	12200
1033	Cantos Martín Juan	3200	1084	Fernández Hita Francisco	3000
1034	Cantos Rosón José	4800	1085	Fernández Molina Francisco	3200
1035	Capilla Abad Miguel	10200	1086	Fernández Muñoz Rogelio	4600
1036	Capilla Angel Anselmo	12400	1087	Fernández Pérez Gabriel	4800
1037	Capilla Angel Juan	3200	1088	Fernández Romero Antonio	5700
1038	Capilla Mazuecos Adelaida	2400	1089	Fernández Romero José	8000
1039	Capilla Mazuecos Francisco	6400	1090	Fuenies Prados Antonio	4000
1040	Capilla Picosi Antonio	6400	1091	Galindo Alcalde José	2200
1041	Capilla Picosi Enrique	9000	1092	Galindo Alcalde Ramón	13600
1042	Capilla Picosi Francisco	13600	1093	García Calvente José	2400
1043	Capilla Picosi Juan	6400	1094	García Calvo Francisco	2400
1044	Carreras Hitos Carlos	10000	1095	García Cantos José	5000
1045	Casares Borrego Antonio	4800	1096	García Cantos Manuel	7200
1046	Casares Borrego Enrique	5600	1097	García Casares Félix	20000
1047	Casares Borrego Francisco	9600	1098	García Castro Manuel	6400
1048	Casares Correal Antonio	4800	1099	García Cuenca José	2400
1049	Casares Correal Manuel	13600	1100	García Cuesta Antonio	2400
1050	Castillo Espejo Antonio	7200	1101	García Cuesta Francisco	4600
1051	Castillo García Juan	9300	1102	García Chica Máximo	2400
1052	Castillo González Juan	4000	1103	García Delgado Juan de Dios	2400
1053	Castillo Madrid José	4000	1104	García Fernández Antonio	2400
1054	Castillo Muñoz Manuel	12800	1105	García Fernández Francisco	3800
1055	Castillo Suárez Francisco	6300	1106	García Fernández Juan (mayor)	10200
1056	Castro Almanchez Miguel	7200	1107	García Ferrete Francisco	4800
1057	Castro Borquez Eduardo	5600	1108	García García Antonio	6400
1058	Castro Calvo Antonio	7200	1109	García García Francisco	8000
1059	Castro Calvo Francisco	10200	1110	García García-Cantos Francisco	7200
1060	Castro Cristz Joaquín	8800	1111	García García-Ortega Francisco	6000
1061	Castro García Manuel (mayor)	2400	1112	García Gómez Francisco	9000
1062	Castro García Manuel (menor)	2400	1113	García González José	8800
1063	Castro Salobrea Manuel	4000	1114	García López Antonio	3200
1064	Carrera Quiñones Antonio	2400	1115	García Martín Francisco	4800
1065	Correal Isla José	14400	1116	García Martín José	4000
1066	Correal Isla Manuel	18000	1117	García Molino Elías	2400
1067	Correal Pareja Antonio	11200	1118	García Molino Francisco	7200
1068	Correal Pareja José	16000	1119	García Montero Francisco	10200
1069	Correal Pareja Manuel	18400	1120	García Muñoz Juan de Dios	9600
1070	Cristz Borrego Rafael	6400	1121	García Pareja Victoriano	7200
1071	Cuenca Delgado Antonio	8600	1122	García Peña Antonio	8000
1072	Chica Fernández Francisco	2400	1123	García Pérez Celestino	2200
1073	Chica Navarro Antonio	4600	1124	García Pérez José	5700
1074	Delgado López Angel	9500	1125	García Ríos Federico	6000
1075	Delgado Martín Francisco	3200	1126	García Ríos Francisco	4800

Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión	Número de orden general	NOMBRES Y APELLIDOS	Número de plantas de la concesión
1127	García Ríos Rafael	4000	1187	López García Antonio	8600
1128	García Divadeneiram Enrique	9000	1188	López García Francisco	2400
1129	García Rivadeneira Leovigildo	6400	1189	López García Juan	8600
1130	García Rodríguez Luis	11400	1190	López González Antonio	10400
1131	García Rodríguez Manuel	3200	1191	López Guerrero Antonio	6400
1132	García Rute Antonio	3200	1192	López Gutiérrez Enrique	3800
1133	García Sánchez Eusebio	5600	1193	López López Antonio	10400
1134	García Siles Francisco	6400	1194	López Martín José (mayor)	4600
1135	García Toledo Gabriel	18000	1195	López Maza José	10200
1136	García Toledo José	4000	1196	López Maza Manuel	6400
1137	García Venegas Eusebio	5700	1197	López Moreno José	10400
1138	García Venegas Francisco	8000	1198	López Muñoz Francisco	2400
1139	Garnica Pérez Manuel	3800	1199	López Radríguez Angustias	3800
1140	Gil Cabezas Antonio	8600	1200	López Ruiz Alfonso	7200
1141	Gil Cabezas Juan	3800	1201	López Ruiz Justiniano	4800
1142	Gil Narváez José	5600	1202	López Torres Antonio	3200
1143	Gil Pérez Antonia	6300	1203	Madrid Borrego Francisco	9400
1144	González Cantos Manuel	3000	1204	Madrid Borrego Juan	4800
1145	González García Antonio	5600	1205	Madrid Borrego Victoriano	10400
1146	González García Valentín	3800	1206	Maroto Roldán José	3800
1147	González Jiménez Rafael	5600	1207	Márquez Correal Antonio	10200
1148	González López Cipriano	10200	1208	Márquez Correal José	10200
1149	González Martínez Enrique	10000	1209	Martín Alonso Manuel	3200
1150	González Peña Antonio	2200	1210	Martín Benavides Francisco	6000
1151	González Peña Francisco	4500	1211	Martín Escolano Salvador	5000
1152	González Pérez Manuel	7200	1212	Martín García Antonio	10200
1153	González Prados Manuel	7200	1213	Martín González Antonio	7200
1154	González Rodríguez Francisco	10400	1214	Martín Hidaigo Antonio	10200
1155	Gorlás Moreno Francisco	6300	1215	Martín Hidaigo Francisco	6800
1156	Gorlás Ríos Miguel	5000	1216	Martín Madrid Juan	3800
1157	Granados Serrano Julio	4500	1217	Martín Molina Rafael	5000
1158	Guerrero Chuca Manuel	2200	1218	Martín Montes Andrés	8600
1159	Guerrero Ortiz Evaristo	2200	1219	Martín Navarro José	6400
1160	Guerrero Ortiz Manuel	3300	1220	Martín Palacios Arturo	6800
1161	Gutiérrez Arroyo José	8800	1221	Martín Palacios Francisco	6500
1162	Gutiérrez Martín Evaristo	5700	1222	Martín Pérez Cecilio	3800
1163	Gutiérrez Martín José	7200	1223	Martín Pérez José	9000
1164	Gutiérrez Martín Manuel	8800	1224	Martín Pérez Juan	4800
1165	Gutiérrez Ruiz Manuel	8000	1225	Martín Pérez Manuel	4800
1166	Hernández Hernández Antonio	15000	1226	Martín Rivadeneira Alberto	9000
1167	Hernández Hernández José	15300	1227	Martín Robles Antonio	8000
1168	Hernández Martín Enrique	8000	1228	Martín Robles Blas	3800
1169	Hernández Merlo Francisca	3800	1229	Martín Robles Caridad	3800
1170	Hernández Rivadeneira Rafael	17000	1230	Martín Robles José	3800
1171	Huertas Peralta Juan	6800	1231	Martín Rodríguez Enrique	2400
1172	Huertas Peralta Torcuato	7200	1232	Martín Rodríguez Juan de Dios	4600
1173	Isla Vallejo Antonio (menor)	8600	1233	Martín Rodríguez Manuel	3200
1174	Isla Vallejo José (mayor)	12200	1234	Martín Roldán Francisco	2400
1175	Isla Vallejo José (menor)	16600	1235	Martín Román Francisco	3800
1176	Izquierdo Adarve Manuel	2400	1236	Martín Torres Enrique	4000
1177	Izquierdo García Guillermo	2200	1237	Martínez Martínez Antonio	17600
1178	Jerez Fernández Rafael	7200	1238	Maza Faciabén Josefa	9400
1179	Jiménez Fernández José	8300	1239	Mazuecos Rueda Eloy	13600
1180	Jiménez González Antonio	8800	1240	Mazuecos Rueda Maximiliano	8000
1181	Jiménez González José	3800	1241	Mellado Fernández Manuel	11900
1182	Jiménez Martín Francisco	3200	1242	Menéndez García Antonio	2200
1183	Jiménez Muñoz Francisco	2200	1243	Mesa Vázquez Francisco	5000
1184	Jiménez Sánchez Manuel	2200	1244	Mingorance Fernández Francisco	7900
1185	Leyva García Antonio	6400			
1186	Lopez Aguado Juan José	4000			

(Continuad)

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 11 de septiembre de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Francos.....	33'25
Libras.....	42'45
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	106'35
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	114'70
Florines.....	4'72
Escudos.....	38'60
Peso moneda legal.....	2'65
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'19
Coronas noruegas.....	2'14
Coronas danesas.....	1'90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	41'55
Libras.....	53'05
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	245'40
Escudos.....	48'25
Peso moneda legal.....	3'30

Anuncios particulares

Crédito Navarro

Esta Sociedad expidió en 2 de marzo de 1929 con el número 34.383, un resguardo de depósito voluntario de 4.000 pesetas nominales en ocho carpetas provisionales de obligaciones del Ayuntamiento de Pamplona 5 por ciento.

Habiendo solicitado un duplicado por extravío del primero, se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses contados desde la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin reclamación del tercero, se ex-

pedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo, y exenta esta Sociedad de toda responsabilidad.

Pamplona 31 de agosto de 1937.—Segundo Año Triunfal.
—El Secretario, Plácido Ardaiz.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

Se ha notificado a este Banco el extravío de los siguientes resguardos de depósitos expedidos por esta Central:

Número 16711, de 6 acciones «Alcoholera Agrícola del Pilar, S. A.», por pesetas nominales 3.000, de fecha 26 de octubre de 1931.

Núm. 16712, de 3 obligaciones «La Industrial Química de Zaragoza», 6 por 100, por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 16713, de 15 obligaciones, «Confederación Sind. Hidrográfica del Ebro», 6 por 100, por pesetas nominales 7.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 16714, de 3 bonos, «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», por pesetas nominales 1.500, de fecha 27 de octubre de 1931.

Núm. 1169, de 5 acciones liberadas del «Banco de Aragón», por pesetas nominales 2.500, de fecha 28 de octubre de 1931.

Núm. 932, de 5 acciones, con el 60 por 100 desemboisado, del «Banco de Aragón», por pesetas nominales 2.500, de fecha 28 de octubre de 1931.

Lo que se hace público por primera vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar, lo verifiquen en el plazo de treinta días, a contar del de la fecha, pues pasado dicho plazo, se extenderán duplicados de los resguardos extraviados, quedando nulos y sin efecto los originales y el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza 10 de septiembre de 1937.—El Secretario, José Luis Bragante. 1—3

Administración de Justicia

Ateca

Don Luis Cosculluela Arcarazo, Juez de primera instancia e instrucción de Ateca y su Partido,

En virtud de lo acordado en el expediente que bajo el número 135 de 1937, tramito por designación de la Comisión Provincial de incautaciones, contra D. Isidoro Rupérez García, vecino de Ariza, actualmente en ignorado paradero, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se le deba exigir como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, se cita a dicho individuo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 de marzo último, inserta en el «Boletín Oficial» del mismo, correspondiente al día 20, por medio del presente edicto, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta Provincia, a fin de que dentro del término de ocho días hábiles, siguiente, a la inserción del presente en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado instructor personalmente o por escrito, alegando y probando en su defensa cuanto estime procedente, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Dado en Ateca a veintitrés de junio de mil novecientos treinta y siete.—El Juez de primera instancia, Luis Cosculluela Arcarazo. —El Secretario Judicial, Antonio Noguerol y Martínez.

Calamocha

Pablo Catalán Conchan, Juez de instrucción ejercitante de Calamocha y su partido.

En virtud del presente, hago saber: Que en la subasta tercera celebrada de la finca que le fué embargada al penado Modesto García Bello, con motivo de la causa seguida contra él con el número 22 de 1935 sobre homicidio y lesiones, sita en la partida de las Peñuelas, del término de Bello fué adjudicada dicha finca por la cantidad de veinticinco pesetas al único postor Pascual Sanz Martínez y se le requiere para que dentro de los tres días siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», otorgue escritura pública a favor del rematante, apercibiéndole que de no verificarlo, se otorgará de oficio.

Dado en Calamocha a 27 de agosto de 1937.—Pablo Catalán.

Jarandilla

Don José Rodríguez Martín, Juez, Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a los vecinos de Madrigal de la Vera, Angel Llanel de Diego Antonio Rodríguez Hernández, Antonio Martín Jorrito, Ciria-co Pozo Gómez, Calixto Timón Tarango, Teresa Rodríguez Hernández, Cayetano Cartas Fraile, Celedonia Rufo Simón, Antonio Cartas Rufo, Delfín Olaso López y Demetrio Arroyo Peñaranda, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 19 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Don José Rodríguez Martín, Juez, Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a Donato Perona Torre, Heliodoro Jiménez Jiménez, Francisco Corobés Domínguez, Benito Martín Gregorio, Celedonio Martín Gregorio Francisco López Sánchez, Félix Cárrasco Gómez, Isidro Pérez Vadillo, Juan Pérez Hernández, Julián Timón Chilán y Juan Segovia, Huer-tas, vecinos de Madrigal de la Vera, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Es-

tado y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 20 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Don José Rodríguez Martín, Juez, Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a Pedro Vadillo Parrilla, Rufino Fernández Sánchez, Vicente Maltipartida Vidueira, Saturnino Marcos Tirado, Segundo Moreno Blázquez, Domingo Moreno Hernández, Santiago Vega Fierro, Gloria Lorenzo de la Torre, Santiago Martín Guerra, Engracia López Sánchez, Vicente Martínez López, Reyes Vigón, Seco y Telesforo Vigón Seco, vecinos de Madrigal de la Vera a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 22 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Don José Rodríguez Martín, Juez, Instructor, nombrado por la Comisión de Incautación de bienes de la Provincia de Cáceres, residente en Jarandilla.

Por el presente se cita a Julián García Bonilla, Luis Gómez Fernández Daniela Pérez López, Manuel Domingo Castaño, Máximo de la Flor Hernández, Marciano Serrano Esteban, Manuel Sánchez García, Mariano Gómez Vátero, Abdulja Vázquez Ojeda, Víctor Monteagudo Vázquez y Gugelo Monteagudo Vázquez, vecinos de Madrigal de la Vera, a fin de que en el término de ocho días, contados desde la inserción del edicto en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito para que puedan alegar y probar en su defensa lo que estimen procedente en el expediente administrativo de responsabilidad civil que por delegación de la Comisión provincial de incautación de bienes se le sigue con el número 21 del corriente año apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Jarandilla a 27 de Julio del Segundo año triunfal.—El Juez Instructor, José Rodríguez.—El Secretario, Avelino Rodicio.

Tetuán

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Abogado Juez Especial de la Comisaría de Multas en esta Ciudad.

Hago saber: Que con el número 71, C, 1937 se tramita expediente para exacción por vía de apremio de la multa de dos mil pesetas impuesta por la Superioridad al vecino de esta Ciudad Ramón Aller Alberdi, español, mayor de edad, casado, natural de Trubia, vecino de esta ciudad funcionario que fué del Banco Español de Crédito y en paradero desconocido, se le requiere para que en el término de cinco días, haga efectivo en este Juzgado el importe de la multa impuesta, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente:

Al propio tiempo ruego y en

cargo a todas las Autoridades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualquier clase de bienes, créditos o valores pertenecientes al multado, lo participen a este Juzgado sito en plaza Ben Azuz, 16 a la mayor brevedad.

Dado en Tetuán a 6 de Agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal).—El Abogado Juez, Ramón Pérez.—El Secretario, Eduardo Corcoles.

Don Ramón Pérez y Alcalá del Olmo, Abogado Juez Especial de la Comisaría de Multas en esta Ciudad.

Hago saber: Que con el número 71 H, 1937 se tramita expediente para exacción por vía de apremio de la multa de dos mil pesetas impuesta por la Superioridad al vecino de esta ciudad Francisco Fernández Lozano, español, mayor de edad, casado, empleado en los talleres de «La Valenciana», natural de La Línea de la Concepción y en paradero desconocido en el que tengo acordado requerir al multado para que en el término de cinco días haga efectivo en este Juzgado el importe de la multa impuesta previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y en cargo a todas las Autoridades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualquier clase de bienes, créditos o valores pertenecientes al multado, lo participen a este Juzgado sito en plaza Ben Azuz, 16 a la mayor brevedad.

Dado en Tetuán a 6 de Agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal).—El Abogado Juez, Ramón Pérez.—El Secretario, Eduardo Corcoles.

Teruel

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 41 sobre incautación de bienes, contra Victoriano Sancho Sierra, vecino de Luco de Jiloca y cuyo actual paradero se ignora se requiere a dicho expedientado para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, alegando lo que en su descargo estime procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que

haya lugar.

Teruel 16 de julio de 1937. — (Segundo Año Triunfal). El Secretario accidental, José Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en expediente número 38 sobre incautación de bienes, contra los individuos Pascual Arpa Paricio, Cándido Rando Melendez, Arturo Salas Polo, José Muñoz Polpo, Juan Salas Cebrián, Santiago Gracia Hernández, Miguel Gracia Hernández, Bernardino Gracia Hernández, Pedro Manuel Brosed Martín, Roque Rando Arpa, vecinos de Camaracal, y cuyo actual paradero se ignora, se requiere a dichos expedientados para que en el término de ocho días comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de Teruel, sito en Amantes 14, personalmente o por escrito, alegando lo que en su descargo estime y procedente, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Teruel 30 de julio de 1937. — (Segundo Año Triunfal). El Secretario accidental, José Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en expediente núm. 37, sobre incautación de bienes contra Tarasio Perruca, vecino de Teruel y cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicho expedientado para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito alegando lo que en su descargo estime oportuno, bajo los apercibimientos de Ley.

Teruel 17 de julio de 1937.—El Secretario accidental, José M. Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en expediente núm. 36, sobre incautación de bienes contra Ramón Arriéix Palau, vecino de Teruel, y cuyo actual paradero se ignora, se cita a dicho expedientado para que en término de ocho días comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito alegando lo que en su descargo estime oportuno, bajo los apercibimientos de Ley.

Teruel 17 de julio de 1937.—El Secretario accidental, José M. Siguenza.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en expediente núm. 40, sobre incautación de bienes contra Joaquina Cardo Mateo y Manuel Garcés Cardo, vecinos de Villa Nueva del Rebollar y cuyo actual paradero se ignora, se cita a dichos expedientados para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, personalmente o por escrito alegando lo que en su descargo estimen oportuno, bajo los apercibimientos de Ley.

Teruel 17 de julio de 1937.—El Secretario accidental, José M. Siguenza.

Haro

Don Carlos Aranda Marco, Capitán de la Guardia civil y Juez suplente especial designado para la instrucción del expediente de que se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Lázaro Sagredo Hermosilla, vecino de Treviana, cuyo actual paradero se ignora, requiriéndole para que en el término de ocho días hábiles comparezca personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, en el expediente que se le sigue con el número 201 de la Comisión Provincial de Incautaciones de bienes, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir al mismo, como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

Dado en Haro a 17 de julio de 1937.—El Juez de Instrucción suplente, Carlos Aranda.—El Secretario.

Ledesma

El señor Juez de primera instancia de este partido, por providencia de hoy, dictada en expediente que se sigue por acuerdo de la Comisión provincial de incautación de bienes de Salamanca, sobre declaración de responsabilidad civil del vecino de Perciña, Vicente Barrueco Ruano, cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado citarle para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado con objeto de oírle en expresado expediente, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiese lugar.

Ledesma 1.º de septiembre de 1937. II Año Triunfal. — El secretario judicial, José Cuevas.